

Se suscribe á este periódico, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta de don Manuel Santamaria á 10 rs. mensuales llevado á la casa de los Sres. suscritores.



En las Provincias á 12 rs. al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO CIVIL DE LA MISMA.

Circular. — Núm. 123.

El Sr. Subsecretario de la Gobernacion del Reino, con fecha 11 del anterior me ha dirigido las preguntas siguientes.

«S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado mandar conteste V. S. á este Ministerio de mi cargo con la posible brevedad á las preguntas siguientes, en lo relativo á su provincia:

Primera. ¿Cuál es el número de academias para la enseñanza de las clases elevadas de las bellas artes, y cuales son las fechas de sus varias fundaciones?

Segunda. ¿Cuál es la organizacion y régimen de dichas academias?

Tercera. ¿Por quién son nombrados ó elegidos los miembros de que se componen?

Cuarta. ¿Con que fondos se sostienen estas academias?

Quinta. ¿Qué artes, ó que ciencias concierne á ellas se enseñan?

Sesta. ¿Cuántos profesores hay para cada ramo de instruccion?

Sétima. ¿Cuántas veces asisten á la enseñanza ó á dar lecciones?

Octava. ¿Son gratuitas la enseñanza y lecciones, ó tienen que pagar alguna cosa los que asisten á ellas?

Novena. ¿Cuántos discipulos asisten, y cómo se les clasifica en cada una de dichas academias?

10. ¿Concede el Gobierno algunos premios para estimular el estudio de las clases superiores de las bellas artes? Si los concede especifique cuales son.

11. ¿Qué galerias públicas, ó colecciones de obras de artes (inclusas las colecciones de modelos) y qué librerias públicas están abiertas gratuitamente al pueblo?

12. ¿Están diariamente abiertas al público en domingo como en cualquiera otro dia de la semana? Si nó, cuales son las excepciones?

13. ¿Qué escuelas de dibujo, ó institutos destinados á la enseñanza de los que se dedican á las bellas artes existen?

14. ¿Cuál es la organizacion y régimen de estas escuelas ó institutos?

15. ¿De qué fondos se pagan?

16. ¿Quién nombra ó elige los miembros de que se componen?

17. ¿Qué ramo de las artes ó de ciencias que tengan coneccion con ellas se enseñan?

18. ¿Cuántos profesores hay para cada ramo?

19. ¿Cuántas veces asisten á la enseñanza ó á dar lecciones?

20. ¿Son gratuitas la enseñanza y lecciones ó tienen que pagar alguna cosa los que asisten á ellas?

21. ¿Cuántos discipulos hay en cada una de estas escuelas de dibujo ó institutos?

22. ¿Se da alguna instruccion práctica en la aplicacion peculiar de las bellas artes á cada especie diferente de fábricas?

23. ¿Qué otras instituciones concierne á